

## RESOLUCIÓN Nº 1.884.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 13 DE LA LEY N° 1.015/97 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES", MODIFICADO POR LA LEY N° 3.783/09.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º Y 13 DE LA LEY Nº 1.015/97 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES", MODIFICADO POR LA LEY Nº 3.783/09, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje Nº 2.420 del 14 de setiembre de 2017.
- Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A CINCO DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Hugo Richer Florentin

Secretario Parlamentario

Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores



## **CONGRESO NACIONAL**

H. Camara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 2.614.-

Asunción,  $\mathcal{IB}$  de diciembre de 2017

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.884, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y 13 DE LA LEY N° 1.015/97 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES", MODIFICADO POR LA LEY N° 3.783/09, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 5 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente. /

Hugo Richer Florentin

Secretario Parlamentario

Fernando Lugo Méndez Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Pedro Alliana Rodríguez, presidente

Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

D-1744752